



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 284

Quillón, 01 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 161 de Fecha 30 de Junio de 2011, que aprueba Contrato a Honorarios de Extensión Horaria suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón Depto. De Salud y la Srta. Pamela Odet Lincovil Nanco, con vigencia al 31 de Diciembre de 2011.
- ✓ Carta de Renuncia de la Srta. Pamela Odet Lincovil Nanco.

DECRETO:

- I. **PONGASE TÉRMINO, por Renuncia Voluntaria, a contar del 1° de Diciembre de 2011 al CONTRATO A HONORARIOS** suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón Depto. De Salud y la **SRTA PAMELA LINCOVIL NANCO**, Cédula de Identidad N° 16.533.452-3, quien realiza Horas de Extensión Horaria, enmarcado dentro del Programa de Reforzamiento Odontológico 2011 y aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 161/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Héctor Monsalve Castillo
HÉCTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Jaime Catalán Saldías
JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/HMC/YLT/smb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Srta. Pamela Lincovil N.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Quillón, 01 de diciembre 2011.

Srita. Yilda Letelier Fierro

Jefa DESAMU Quillón

Por medio de la presente le comunico que por convenir así a mis intereses particulares, con esta fecha he resuelto dar por terminado voluntariamente el contrato de Extensión Horaria Dental en el Centro de Salud Familiar de Quillón .

En principio, sería por los meses de Diciembre 2011 y Enero- Febrero 2012.

Sin más que agregar y esperando tenga buena acogida.

Me despido atentamente a Usted,

Pamela Lincovil

Odontóloga